



N° 33

LA PLATA, martes 11 de abril de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO
- \* RESOLUCIÓN N° 330, AUTORIZANDO A LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA A SOSTENER LA PRÁCTICA DE DESCUENTOS A LOS AFILIADOS Y ASOCIADOS DE LOS CÍRCULOS POLICIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
  - \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, LEVANTAMIENTO.
  - \* DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 05 de abril de 2006.

Visto, el expediente N° 21100-545817/06, y lo establecido por el Decreto 754/00, y

CONSIDERANDO:

Que hasta el presente la Asociación Civil Círculo del Personal Policial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Ex Círculo de Suboficiales y Agentes de la Provincia de Buenos Aires) ha actuado de conformidad al Decreto 9474/60 y de la Resolución del Ministerio de Gobierno N° 346/89 practicando el descuento de la cuota societaria del personal miembro de la misma;

Que, asimismo viene practicando descuentos en carácter de reintegro por prestaciones de ayuda social, cumpliendo funciones solidarias para con sus asociados y familiares;

Que dicha actividad no reviste carácter financiero sino de tipo social;

Que del mismo modo y sólo con relación a la cuota societaria –en virtud del Decreto N° 9474/60- la otra entidad representativa que nuclea al personal policial que es el Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, también procede del mismo modo;

Que es necesario continuar sosteniendo la misma práctica y para las actualmente denominadas Asociación Círculo del Personal Policial de la Provincia de Buenos Aires y del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires;

Que consultada Asesoría General de Gobierno sobre la necesidad de incluir a las asociaciones mencionadas como habilitadas para la práctica de los descuentos sobre las sumas que perciben mensualmente sus afiliados, se expidió diciendo: "...que si el Señor Ministro lo considera oportuno y conveniente, podría implementar transitoriamente y con carácter excepcional, las medidas conducentes para mantener el sistema de descuentos a favor de la entidad requirente hasta tanto se apruebe la nueva normativa sobre el particular" (Dictámen del 23 de marzo de 2006);

**Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Que la presente se dicta en ejercicio de facultades previstas en la Ley 13175, por la Ley 13409 y el Decreto 168/06;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Subsecretaría Administrativa a sostener la práctica de descuentos, en concepto de cuota societaria y reintegros por adelantos de ayuda social sobre los sueldo de los afiliados a la Asociación Círculo del Personal Policial de la Provincia de Buenos Aires (Ex Círculo de Suboficiales y Agentes de la Provincia de Buenos Aires).

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Subsecretaría Administrativa a sostener la práctica de descuentos, en concepto de cuota societaria sobre los sueldos de los asociados del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Dicha autorización es de carácter transitorio y tendrá vigencia hasta tanto se adecúe normativamente el sistema de descuentos, quitas o retenciones sobre los haberes del personal de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Informativo y comuníquese a la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 330.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

**EL SIGUIENTE PASE A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Teniente (Prof.) Legajo N° 24.499 DABOVE, Osmar Antonio, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva, por Inf. Art. 59 inciso 7mo, a partir del día 26-09-05.

**EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Oficial de Policía Legajo N° 145.278 GUTIÉRREZ, Víctor Eduardo, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 inc. 13ro., del Decreto-Ley 9550/80 y que fuera decretada a partir del día 18-11-04.-

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

**EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO**

Teniente Legajo N° 24.688 MOLTENI, Marta Silvana, perteneciente a la Estación de Policía Comunal de Maipú, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 105 inc. "c" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 31-03-06.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI  
Auditor General de Asuntos Internos  
Ministerio de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

**LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Oficial de Policía Legajo N° 143.974 LARROCOCHEA, Marcelo Oscar, se le mantiene la Disponibilidad Preventiva por Inf. Art. 58 inciso 4to, a partir del día 23-03-06.

Oficial de Policía Legajo N° 141.978 BUGIN, Carlos Sebastián, se le mantiene la Disponibilidad Preventiva por Inf. Art. 58 inciso 4to, a partir del día 30-03-06.

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Sargento Legajo N° 129.135 CURIMAN, Manuel Gerónimo, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 54 inc. 21ro., del Decreto-Ley 9550/80 y que fuera decretada a partir del día 26-07-05.-

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA  
Interventor Dcción. Gral.  
Sumarios Administrativos

---

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

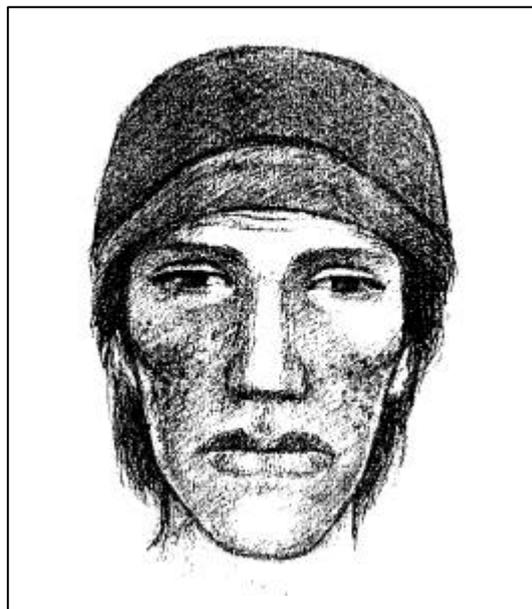


## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 292.234, caratulada "ROBO – BUIATTI GISELA SABRINA". Causa N° 292.234/05.-



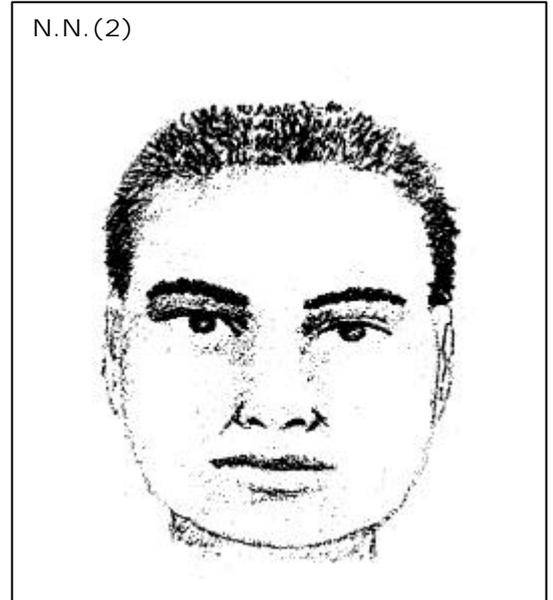
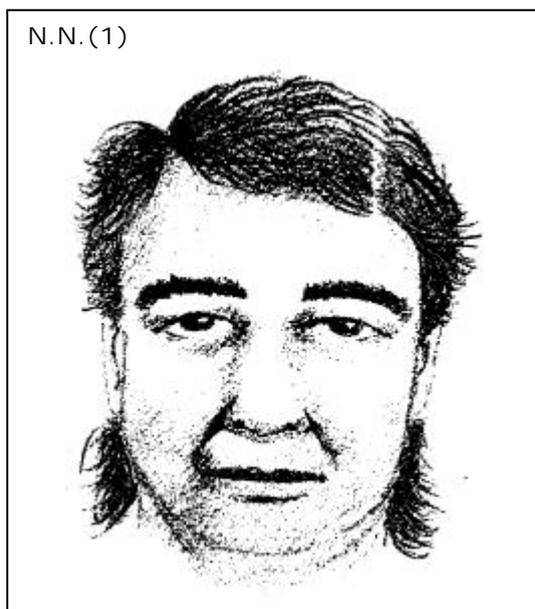
2.- N.N.: como de 28 años, altura 1,80, peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello castaño, ojos marrones. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. I.P.P. N° 277.491, caratulada "S/ ROBO VICTIMA VANESA BEATRIZ SIGOT". Causa N° 277.491/06.-



3.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,75, peso 80 a 90 kgs., cutis blanco, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Tandil 1ra. Interviene U.F.I. N° 8 del Dpto. Jud. Tandil. Caratulada "ROBO". Dte. ALONSO ALEJANDRA. Expediente N° 21.100 - 566.170/06.-



4.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,75, peso 90 a 95 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro y ojos oscuros. N.N.(2): como de 30 años, altura 1,65 a 1,70, peso 90 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 5ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 294.183, caratulada "ROBO CALIFICADO – (ART. 163) – BARRANUS MARÍA CELESTE (DENUNCIANTE). Expediente N° 21.100 – 562.395/06.-





## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- URRUTIA JUAN CARLOS: CAUSA N° 274.665, Caratulada "ROBO". Secuestro de la marca de un animal vacuno y ternero raza Holando Argentino con marca visible. Ordenarla Sr. Agente Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Alberto Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 274.665/05.

2.- RAMANA EVA PROS: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua gateada de 14 años con marca. Solicitarla Comisaría Ezeiza 2da. Interviene U.F.I. N° 20 a cargo del Dr. Arocena del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 566.447/06.-

# " GUIDO "

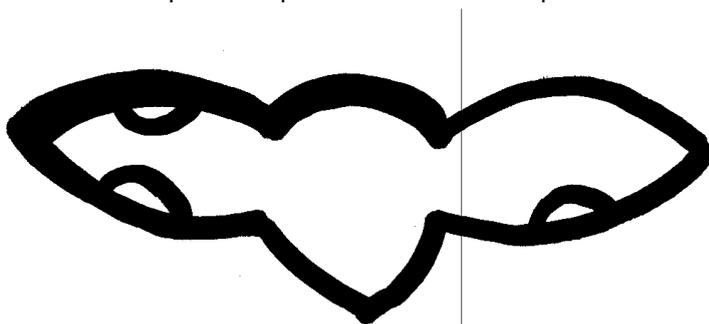
3.- GÓMEZ NILDA ROSA: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de dos yeguas, una zaina oscura y otra zaina clara, ambas con marca en la carretilla. Solicitarla Comisaría General Rodríguez 1ra. Interviene U.F.I. N° 6 del Dpto. Jud. Mercedes. Expediente N° 21.100 – 564.550/06.-

4.- HERMIDA JUAN MATÍAS: "ABIGEATO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de una vaquillona raza Hereford, los cuales poseen marca y señal. Solicitarla Estación Patrulla Rural Benito Juarez. Interviene U.F.I. N° 14 a cargo de la Dra. Silva Etcheverry del Dpto. Jud. Azul. Expediente N° 21.100 – 564.552/06.-

5.- DIAZ MARIA MARTA: "HURTO". Secuestro de una marca "TC" en tres caballos, una yegua Baya, un caballo Lobuno y un caballo Pampa. Solicitarla Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100 – 564.259/06.-

" TC "

6.- DINARDO JOSÉ MARTÍN: I.P.P. N° 290.162, caratulada "HURTO GANADO MENOR". Secuestro de porcinos. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. De Aspro del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 566.577/06.-



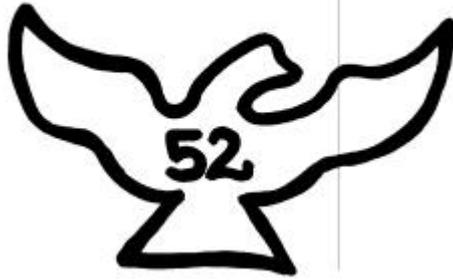
7.- MARQUE JAVIER ALBERTO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un ternero raza Aberdeen Angus colorado con marca y señal. Solicitarla Comisaría Tandil 1ra. Interviene U.F.I. N° 3 del Dpto. Jud. Azul. Expediente N° 21.100 – 561.974/06.-



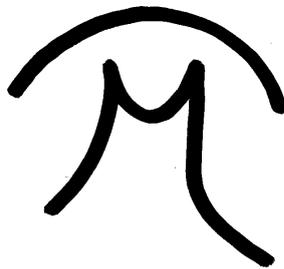
8.- DUERO OSCAR ALBERTO: "HURTO DE EQUINO". Secuestro de un yeguarizo de pelo tobiano colorado, con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Este II Altos de LaFerrere. Interviene U.F.I. Correccional N° 4 a cargo de la Dra. Schiebeler del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 – 562.090/06.-

J2

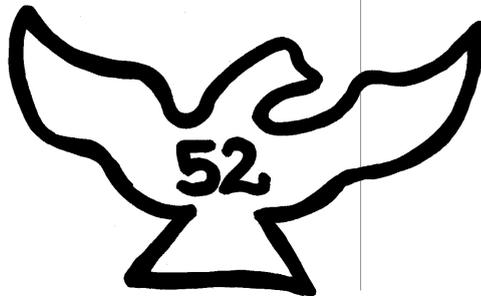
9.- CORNEJO GRACIELA ROSA: "ROBO". Secuestro de una yegua pelaje lobuno con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Oeste 3ra. R. Castillo. Interviene U.F.I. Correccional N° 2 del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 – 561.935/06.-



10.- ACOSTA GUSTAVO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua petisa color overa azuleja, con marca. Solicitarla Comisaría San Miguel 2da. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Domínguez del Dpto. Jud. San Martín. Expediente N° 21.100 – 561.937/06.-



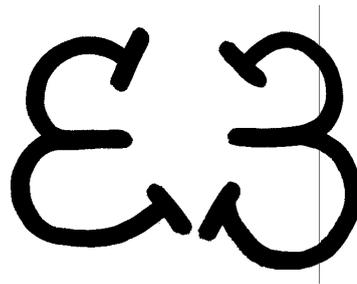
11.- ASCURRA LORENA BEATRIZ: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo yeguarizo, color tostado, con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Sur 1ra. Gonzalez Catán. Interviene U.F.I. Criminal N° 7 del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 – 561.938/06.-



12.- FUENTES HÉCTOR OSCAR: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de cuatro equinos, una yegua mediana oscura tuerta, un petiso zaino oscuro, una petisa zaina y una petisa zaina con pelo blanco, con marca en la cola. Solicitarla Comisaría La Plata 12da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 563.286/06.

" 9 "

13.- SALVO JOSÉ FRANCISCO: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos novillos, pelaje colorado con marca. Solicitarla Patrulla Rural Necochea. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Sabatini del Dpto. Jud. Necochea. Expediente N° 21.100 – 563.325/06.-



14.- FUENTES RODOLFO: "HURTO". Secuestro de un mestizo alazán con mancha blanca en la frente, una yegua alazana con las cuatro patas color blancas y en la frente una mancha blanca, y un zaino colorado con una mancha blanca en la frente, los cuales no poseen marca. Solicitarla Cría. Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100 – 564.258/06.-

---



